# Un estudio sobre la inmigración en la Comunidad de Madrid

Sumario: I. INTRODUCCIÓN.—II. COMPARECENCIAS.—III. CONCLUSIÓN.

## I. INTRODUCCIÓN

El artículo 149 de la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de extranjería:

149.1.1.2.ª: «El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: Nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo.»

Por este motivo no vamos a detenernos en este trabajo en cuestiones relacionadas con los marcos jurídicos internos o externos que regulan la situación de los inmigrantes en España, pero sí debemos referirnos a la realidad demográfica y económica de que existe una tendencia al crecimiento de los flujos migratorios hacia nuestro país, lo que se evidencia mediante el incremento de las solicitudes de asilo, los visados de residencia, los permisos de trabajo, las regularizaciones de los años 2000 y 2001, así como la normalización del año 2005 y las naturalizaciones 1.

Desde 1980 <sup>2</sup> la población extranjera residente en la Comunidad de Madrid también ha experimentado un importante crecimiento, el cual no se manifiesta de forma homogénea en todo el ámbito territorial de nuestra Comunidad, sino que se produce en mayor medida en los municipios periféricos y especialmente en los del Sur y el Este, sin que esta afirmación sig-

<sup>\*</sup> Letrada de la Asamblea de Madrid.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Informe sobre la situación de los españoles que viven fuera de España, así como de los inmigrantes y refugiados que han llegado a nuestro país: sus necesidades y reivindicaciones y las medidas legales y sociales para solucionar los problemas existentes. Aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 23 de junio de 1998, Congreso de los Diputados, 1999.

nifique, obviamente la ausencia de inmigrantes en los municipios del Norte o del Oeste, simplemente se destaca que su presencia es menor. También se ha experimentado desde los años noventa un crecimiento de inmigrantes latinoamericanos, africanos y asiáticos. Estas circunstancias implican que, por más que la extranjería sea una competencia de ámbito exclusivamente estatal, la imperativa integración social que supone la convivencia, el respeto mutuo a creencias, culturas y costumbres y, especialmente a la igualdad de oportunidades, dentro del espacio que permite nuestro Estado de Derecho, hayan determinado la necesidad de que las Comunidades Autónomas participen de competencias en el ámbito de la inmigración, aunque ceñidas a los aspectos sociales que contribuyen a facilitar y promover dicha integración.

Con objeto de profundizar en el conocimiento de este crecimiento en el fenómeno migratorio y de realizar las recomendaciones políticas o de adoptar las decisiones normativas que facilitasen la integración de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid, el Pleno de la Asamblea de Madrid adoptó el 12 de febrero de 2004 la decisión de crear en el seno del Parlamento autonómico una Comisión de Estudio sobre la Inmigración en la Comunidad de Madrid. Las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento de esta Comisión fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, núm. 17, de 19 de febrero de 2004.

Dicha Comisión fue integrada de forma paritaria por representantes de los tres grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid, y su composición resultó la siguiente:

Presidencia: D.ª Rosa Posada Chapado, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular.

Vicepresidencia: D. Eduardo Sánchez Gatell, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista.

Secretaría: D. José Cabrera Orellana, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular.

Vocales: D.ª Caridad García Álvarez, D. Jorge García Castaño y D. Luis Suárez Machota, pertenecientes al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; D. Francisco Contreras Lorenzo y D.ª Matilde Fernández Sanz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista y D. Juan Soler-Espiauba Gallo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular.

Las iniciativas que se plantearon en esta Comisión tuvieron todas ellas carácter informativo y se solicitaron por unanimidad de los tres grupos parlamentarios, de acuerdo con el carácter de una Comisión de Estudio y no de control. La fecha prevista para la terminación de los trabajos de esta Comisión de Estudio se fijó por el Pleno de la Cámara en marzo de 2006; sin embargo, la creación de una Consejería de Inmigración en el Gobierno de la Comunidad de Madrid en septiembre de 2005 motivó la creación de una Comisión de Inmigración en el ámbito de la Asamblea; esta nueva Comisión sí implicaba control político y determinó la disolución de la Comisión de Estudio, que no pudo ver concluidos sus trabajos. El contenido material de este trabajo es un resumen de las informaciones que los comparecientes invi-

tados por la Asamblea de Madrid a la Comisión de Estudio facilitaron en su día y que en mi condición de Letrada de dicha Comisión tuve oportunidad de realizar. Sin embargo, es importante subrayar que dichos resúmenes nunca fueron aprobados ni rechazados por la Comisión y que, por lo tanto, no son conclusiones de la misma ni pueden, en modo alguno, ser considerados como trabajo de la Comisión desde un punto de vista institucional ni político. Como Letrada he procurado la realización de resúmenes muy ajustados a las manifestaciones expresadas por los comparecientes, por lo que las valoraciones contenidas en este trabajo corresponden a dichos comparecientes y no a quien suscribe y, reitero, nunca fueron asumidas por la Comisión de Estudio como propias, ya que su disolución no dio oportunidad al debate acerca de su aprobación, modificación o rechazo.

#### II. COMPARECENCIAS

Las comparecencias celebradas se pueden dividir en dos bloques:

- Comparecencias de representantes de asociaciones de inmigrantes.
- Comparecencias de representantes de asociaciones de solidaridad con la inmigración.

El lector interesado en más detalles sobre las mismas puede acceder a ellas de forma íntegra acudiendo a los Diarios de Sesiones de las fechas correspondientes a las sesiones y que se indican a continuación.

# Sesión celebrada el 20 de mayo de 2004

**Comparecencia C 323/04 RGEP 2497**, de la Sra. representante de la Asociación RUMIÑHAUI, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

La Presidenta de la Asociación de inmigrantes ecuatorianos Rumiñhaui, D.ª Dora Aguirre, expone que los problemas del colectivo de ecuatorianos en nuestra Comunidad son clasificables por materias: legales, laborales, de atención social, de salud y de vivienda.

Respecto de cada una de estas materias establece la siguiente exposición:

#### • Laborales:

La ocupación de los ecuatorianos en la Comunidad de Madrid tiene lugar principalmente en los sectores de servicio doméstico, hostelería, construcción y mensajería.

Sobre la actividad de servicio doméstico indica que más del 50 por ciento de los trabajadores y trabajadoras (expone que el colectivo de inmigrantes ecuatorianos es mayoritariamente femenino) se paga su propia Seguridad

Social; también plantea que la ausencia de una nómina, entendida como recibo de haberes, impide o dificulta el acceso a la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler.

Sobre la actividad en el sector de la construcción expone la existencia de accidentes laborales por ausencia de formación.

En cuanto al sector de hostelería indica que se dan jornadas y categorías discriminatorias.

#### • Atención Social:

En este punto centra su exposición en los problemas de los inmigrantes irregulares.

Plantea la dificultad de empadronamiento, pese a la campaña a favor del mismo efectuada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a causa del acceso del Ministerio del Interior al padrón municipal, dado que ello genera en los inmigrantes irregulares el temor a ser detectados y expulsados.

También expone, como problemática, la suspensión de los derechos de asociación, sindicación, huelga y manifestación, que han implicado un distanciamiento de los inmigrantes de los espacios públicos y de las ONG'S.

#### Salud:

Expone dificultades de atención sanitaria derivadas, precisamente, de la falta de empadronamiento, por lo que la atención sanitaria sólo se realiza en urgencias.

También indica una demora en la obtención de cita, lo que ignora si se trata de un problema general o de una cuestión discriminatoria.

Propone campañas informativas como solución, pues entiende que se trata de un problema de falta de información.

#### Educación:

Expone la existencia de concentración de inmigrantes en los mismos centros, lo que dificulta la integración.

También plantea la posibilidad de que el apoyo escolar se facilite fuera del horario escolar, pues hacerlo dentro también dificulta la integración. Propone la realización de cursos de nivelación previos al inicio del curso.

Señala asimismo la dificultad que supone la falta de convalidación y homologación de estudios para acceder a la Universidad.

#### • Vivienda:

Plantea que la opción preferida es la de adquisición a causa, por un lado, de la búsqueda del reagrupamiento familiar, y, por otro, de la dificultad de acceso al alquiler.

Propone medidas de fomento del alquiler.

# • Participación ciudadana:

Solicita el derecho de voto para los inmigrantes en las elecciones autonómicas y municipales.

Para la subsanación o mejora de los problemas expuestos efectúa las siguientes propuestas:

- Regulación general de los inmigrantes irregulares.
- Suspensión del contingente hasta que se regularice a los inmigrantes presentes.
- Información en el país de origen cuando se reanude el contingente.
- Cooperación y co-desarrollo en el país de origen.
- Revisión del Decreto que regula el servicio doméstico y equiparación con el Estatuto de los Trabajadores.
- Inspecciones de trabajo con regularidad.
- Transformar los CASI en centros de formación y participación.
- Aumentar los centros y servicios de atención sanitaria especialmente para inmigrantes irregulares y realizar compañas informativas para romper con prácticas culturales no aconsejadas que se trasladan desde la cultura de origen.
- Homologación de estudios para acceder a la Universidad.
- Creación de un parque de alquiler de viviendas gestionado por la Comunidad de Madrid y mediación para el acceso a créditos hipotecarios en iguales condiciones que los ciudadanos autóctonos.
- Modificar la legislación electoral para otorgar a los inmigrantes el derecho de voto en las elecciones autonómicas y municipales.
- Dar mayor agilidad a la tramitación de permisos de residencia y trabajo.
- No identificar colectivos concretos con delincuencia.
- Creación de una oficina específica para trabajadores inmigrantes con el fin de controlar los contratos de trabajo dentro del marco legal.

**Comparecencia C 324/04 RGEP 2498**, del Sr. representante de ATIME, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

El Presidente de ATIME, D. Mustapha El Merabet, expone que la ausencia de democracia en los países de origen es un motivo de emigración, no existiendo, pues, motivos económicos exclusivamente.

Considera incorrecto responsabilizar a los inmigrantes por la falta de integración, ya que entiende que la integración es una tarea de todos, y para que se lleve a cabo correctamente es necesario proceder a la regulación de cuestiones sobre las que no existe normativa, ya que el marco de convivencia ha de ser el ordenamiento jurídico.

La falta de regulación sobre tradiciones o costumbres implica que se hagan depender de la voluntad de los individuos y para que se haga sin vulnerar derechos ni libertades es necesaria la creación de un valor cívico en los ciudadanos que debe ser conformado con la participación de los agentes sociales, partidos políticos, instituciones, etc.

Como propuestas de solución plantea las siguientes:

- Aumento de servicios de atención proporcional al incremento de población que implican los inmigrantes, debiendo tratarse de servicios generales, no específicos para los inmigrantes.
- Dispositivos de acogida que garanticen la cobertura de necesidades de primer orden, de carácter provisional, no definitivos. Podrían ser los CASI.
- Plantea un actitud pro-activa, y no sólo pasiva, de los CASI, que supongan un acercamiento.

Expone el incumplimiento por parte de Marruecos del convenio suscrito con España en diciembre de 2003.

Plantea participar en el Foro Regional de la Inmigración, aunque se muestra disconforme con su forma de funcionamiento.

Propone consenso político en materia de inmigración.

Plantea que la práctica religiosa del Islam en España es un caos y propone un Consejo de musulmanes en España para autoorganizarse, así como el apoyo de las instituciones para poner orden, pero manteniendo el equilibrio y que no suponga intromisión. Como ejemplo indica que existen mezquitas no registradas y considera que la clandestinidad en la práctica religiosa debe desaparecer.

Sobre la inmigración en pateras expone que el Gobierno de Marruecos creó en noviembre dos órganos, uno administrativo y otro policial para una actuación coordinada que desde entonces señala que no se han puesto en funcionamiento.

Para la resolución del problema de las mafias propone medidas policiales, con incidencia también en el mercado laboral.

# Sesión celebrada el 17 de junio de 2004

**Comparecencia C 400/04 RGEP 3191**, del Sr. representante de la Federación de Asociaciones Rumanas, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparecen el Presidente de la Asociación, D. Gheorghe Gainer y la Secretaria de la Asociación D.ª Doina Fagadar Fagadar.

La Secretaria de la Asociación es quien interviene en la presentación de la comparecencia exponiendo, en primer lugar, los problemas de los inmigrantes rumanos, que divide en administrativos, trabajo y vivienda.

## • Trabajo:

Plantea que la integración del inmigrante rumano en el mercado de trabajo suele comenzar en la economía sumergida, principalmente en el sector de la construcción, en el servicio doméstico y en la hostelería.

#### • Vivienda:

El comienzo suele también realizarse compartiendo la vivienda con sus compatriotas y con la progresiva estabilización económica se busca la reagrupación familiar y, con ello, la búsqueda de una vivienda individual, destacándose la preferencia por la vivienda en propiedad, habida cuenta de que la letra supone el mismo importe que la renta mensual de arrendamiento, a su juicio.

#### Administrativos:

Existe una diversidad de problemas de carácter administrativo, entre los que la Secretaria de la Asociación destaca los siguientes:

— Falta de homologación de estudios.

Plantea que la mayoría de los inmigrantes rumanos poseen estudios de grado medio y técnicos, que en España serían equiparables a la formación profesional, pero que existen muchas dificultades para conseguir el reconocimiento de titulaciones a través de homologación, lo que obliga a los inmigrantes a desempeñar puestos de trabajo por debajo de su cualificación. Prevé que esta situación mejore con el ingreso de Rumanía en la Unión Europea y la homogenización de estudios prevista para el año 2010 por el Acta de Bolonia.

— Falta de homologación del carné de conducir.

Se plantea como un problema particularmente grave, pues el vehículo suele ser necesario para el trabajo. La negociación entre el Estado español y el rumano para la validez de esta licencia se encuentra iniciada, pero discurre con mucha lentitud, por lo que propone su agilización.

## — Falta de información.

Lo considera una necesidad prioritaria para los recién llegados y destaca la ausencia de medios en la Administración, pues considera que los servicios sociales están saturados y su horario es incompatible con el de los inmigrantes y también plantea la falta de medios en las asociaciones.

Considera que este problema se extiende a todas las gestiones administrativas, no sólo a aquellas relacionadas con la regulación, sino también a las más comunes, como renovar un pasaporte o inscribir a un niño.

# — Regulación de empresas.

La representante de la Asociación expone que muchos empresarios rumanos han trasladado su empresa a España o han creado aquí su propia empresa. Con carácter general las actividades a que se dedican son la construcción, reformas, pintura, fontanería, etc. Ello genera la contratación de trabajadores rumanos por los empresarios rumanos, destacando las dificultades para regularizar tanto la situación de las empresas como de los trabajadores, solicitando la agilización de los trámites. • También plantea dos problemas de carácter social:

En primer lugar, la alta edad de la población inmigrante rumana, en cuya comunidad existen muchas personas mayores de cincuenta años, con las dificultades que ello implica para encontrar empleo y la consiguiente repercusión para la percepción de pensiones más adelante.

En segundo lugar, plantea la especificidad del colectivo de gitanos rumanos, donde, además de los problemas comunes a todos, anteriormente expuestos, existen problemas de indocumentación desde su país de origen y un gran índice de analfabetismo, arrastrando situaciones de marginalidad que ya tenían en Rumanía.

- Como propuestas plantea:
- Fomentar la participación en asociaciones para que éstas realicen una labor de interlocución entre los inmigrantes y las autoridades españolas y faciliten la integración.
- Promover campañas de conocimiento cultural y social de la realidad rumana ante la sociedad española.
- Promover la colaboración entre los responsables de educación de ambos estados para facilitar y agilizar la homologación y reconocimiento de titulación.
- Facilitar la participación de las entidades representantes de los inmigrantes en los órganos de la Administración municipal y regional.
- Facilitar el acceso a la vivienda a través de ayudas oficiales.
- Programas de educación, sensibilización y protección de la mujer inmigrante rumana ante la violencia doméstica.

**Comparecencia C 401/04 RGEP 3192**, de la Sra. representante de AESCO, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece la Presidenta de la Asociación América España, Solidaridad y Cooperación (AESCO), D.ª Yolanda Villavicencio.

Inicia su intervención exponiendo los problemas de los colectivos a los que su Asociación representa, inmigrantes procedentes de la región andina, fundamentalmente de Colombia, Ecuador y Perú.

Como problema de mayor envergadura subraya la situación de indocumentación, que influye en la imposibilidad de conocer fehacientemente el número de inmigrantes que viven en España sin permiso de trabajo ni de residencia. Insiste en que esta cuestión es la que concentra la mayor atención de las ONG, contando con el apoyo de sindicatos, empresarios y del Gobierno.

Desde el punto de vista laboral expone que la mayoría de inmigrantes latinoamericanos son trabajadores por cuenta ajena, superando numéricamente a los españoles en determinados sectores en los que se han concentrado. Incipientemente comienza a tener relevancia la iniciativa empresarial, destacando los obstáculos para acceder a recursos de financiación mostrados por cuestiones procedimentales.

Insiste en que los mayores problemas derivan de la situación de irregularidad parcialmente relacionada con lentitud en la resolución de expedientes y con falta de información. Se pronuncia contrariamente a lo que denomina «privatización de la información» que define como el desarrollo de gestorías y entidades privadas que se ocupan de la tramitación de las solicitudes de permisos, accediendo a la información sobre los mismos y sustituyendo el papel de las asociaciones en estos asuntos, lo cual, según opinión de la compareciente, ha puesto en cuestión la credibilidad de estas asociaciones, pues ya no pueden informar ni averiguar nada sobre los trámites.

Se remite a la memoria anual de 2003 del Defensor del Pueblo para subrayar una mayor necesidad de personal tanto auxiliar como cualificado para la resolución de expedientes en los organismos competentes.

Plantea un plazo medio de ocho meses desde la obligación de renovación de un permiso de trabajo hasta que se da cita para entregar la documentación, lo que impone al inmigrante recurrir a medios como el burofax, que acredita la presentación de la documentación en tiempo y forma para no incurrir en irregularidades. Sin embargo, aunque ello les permite continuar trabajando, les impide el ejercicio de otro tipo de actividades para las que se requiere la documentación, por ejemplo, comprar una vivienda o viajar a su país de origen.

Otro de los problemas que expone es la desestructuración familiar, ya que se pierde el contacto y la figura de autoridad paterna o materna.

En el ámbito de las medidas a adoptar expone que ya existen algunos servicios de información en los países de origen para que se comprenda desde allí el elevado coste social y económico de venir irregularmente. Pero ello no es suficiente, porque la ausencia de alternativas determina que a veces no haya otra opción.

Considera que sus propuestas ya están definidas en el programa GRECO, pero que no se ha llevado a cabo una implementación real de las mismas.

Insiste nuevamente en la proliferación de agencias y plantea que sería bueno que las asociaciones y ONG de apoyo recuperasen el derecho de representación para facilitar información a la población inmigrante sobre la tramitación y el estado de sus expedientes.

También considera importante la participación. Expone que ha concluido el período de vigencia del Foro Regional para la Inmigración y que están a la expectativa de un reglamento que esperan que se elabore previo cauce consultivo con las asociaciones.

Considera que existe una inmigración que califica de «estructural» frente a una inmigración temporal. Para estos inmigrantes con vocación de permanencia plantea el estudio del ejercicio de derechos de tipo político y económico, así como lo relacionado con la expresión cultural, la reivindicación legítima de una diferencia cultural, cuestiones que entiende que deben ser consensuadas para que la solución sea asumida por todos los que participan en la sociedad.

## Sesión celebrada el 14 de octubre de 2004

**Comparecencia C 537/04 RGEP 5000**, de la Sra. representante de la Asociación Águila Blanca, de inmigrantes polacos, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece en representación de la Asociación Águila Blanca, de inmigrantes polacos, D.ª Bárbara Kurasz.

En su exposición indica que la comunidad polaca es una de las más integradas, la segunda con más permisos permanentes a causa de que la inmigración tuvo lugar a finales de los 80, principios de los 90, cuando la regularización era más sencilla. Ello ha implicado también una amplia experiencia en el trabajo de su Asociación.

Con la incorporación de Polonia a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004 ya sólo se exige el DNI para la libre circulación, pero ello no ha supuesto, al menos de momento, una mejora en las condiciones de regularización de los inmigrantes polacos, ya que hasta el año 2006 no habrá libre circulación como trabajadores. Paradójicamente las previsiones del Gobierno de la Nación, según expone, para la regularización de inmigrantes, no son aplicables a los polacos en tanto ciudadanos comunitarios, lo que implica que su situación no tiene posibilidad de regularizarse hasta el año 2006.

Plantea que el empleo femenino de su comunidad se realiza principalmente en el servicio doméstico, que implica problemas de naturaleza laboral, ya que si bien tienen permiso de trabajo y pagan cuotas de seguridad social no tienen, sin embargo, derecho a paro, lo que a su vez implica imposibilidad de acudir a los cursos de formación del INEM, para lo que es requisito estar en paro. Este sector tampoco tiene nómina, lo que se traduce en dificultades para realizar otro tipo de actividades en las que es requerida nómina.

Para los hombres el trabajo se desarrolla principalmente en el sector de la construcción y también como repartidores de butano y, en menor medida, en las fábricas. En los últimos años se extiende la creación de pequeñas empresas y de trabajadores autónomos.

Considera que la implantación de la comunidad polaca está muy repartida, con especial implantación en Alcalá de Henares, Parla, Leganés y Vicálvaro.

En el ámbito de la vivienda se prefiere la propiedad al alquiler, por considerarlo más rentable.

Desde el punto de vista de la integración expone la colaboración de su Asociación con los Ayuntamientos, que desde hace años prestan sus aulas en sábado para dar clase de polaco a los niños y para que aprendan también geografía e historia polacas. Asimismo destaca la colaboración del Diario de Alcalá, que una vez a la semana publica una página en polaco con asuntos de interés para esta comunidad. También expone la colaboración de las instituciones y la sociedad españolas en asuntos de la vida ordinaria: participación en ferias y fiestas; cesión de un lugar conmemorativo en el cementerio para poder

velar el 1 de noviembre, etc. En este orden de asuntos expone únicamente dos aspectos negativos: una mala imagen en los primeros años en los medios de comunicación, que considera corregida y escasez de ayuda económica y financiación para pequeñas asociaciones como la suya.

Como proyectos de futuro expone la creación de una Casa Polaca y el hermanamiento entre ciudades españolas y polacas.

**Comparecencia C 536/04 RGEP 4999**, del Sr. representante de la Asociación de Chinos de España, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece el Vicepresidente de la Asociación el Sr. Xu Meng Bin.

Expone que la inmigración de chinos en España comenzó en 1973, mediante el incremento de relaciones diplomáticas entre España y China.

Existe una pequeña academia para inmigrantes chinos, donde se enseña el idioma español con un libro de español directo y también, desde 1995-96 un colegio para enseñar chino a los niños inmigrantes en colaboración con un colegio público de Madrid, que cede sus aulas los sábados, solicitando más espacios similares.

Plantea que la implantación desde el punto de vista laboral de su comunidad se ha dado fundamentalmente en el sector empresarial, a través de la creación de restaurantes, bazares de todo a cien, frutos secos, otro tipo de comercio. Ello supone que en la comunidad china no hay paro, los empleadores chinos contratan a trabajadores chinos e incluso absorben también trabajadores españoles.

Señala que existen cinco periódicos semanales en chino, publicados por su propia comunidad con contenido de interés para los mismos.

Considera que no existe una mafia, sino que lo que existe es una comunidad en la que unos ayudan a otros, se ayudan entre sí y es lo que denomina «sistema interior». Por esta razón señala que no hay mendicidad ni atracos en la comunidad china, aunque sí otros enfrentamientos de carácter interno que podían tener indeseables consecuencias.

Expone como principal problema el idioma, aunque considera que la segunda generación ha alcanzado un alto nivel de integración y formación, incluso universitaria.

También considera un problema la regulación, pues si bien anteriormente tras obtener un visado especial se obtenían directamente los permisos de residencia y trabajo, con posterioridad esto ya no es posible, considerando que se ha agravado en los últimos dos años en los que no ha habido cupo para los chinos.

Otro problema es la ausencia de homologación del permiso de conducir. Expone que su asociación tuvo su origen en un grupo de hosteleros que se reúnen informalmente para dar soluciones a los problemas de su comunidad, pero con escasez de financiación y subvenciones por desconocimiento

de estas posibilidades. Tampoco participan, pese a la existencia del tejido

empresarial expuesto, en asociaciones empresariales o Cámaras de Comercio, considera que por razones de dificultad en el idioma cuya superación estima deseable, pues entiende que podría existir una colaboración y participación interesantes.

Comparecencia C 535/04 RGEP 4998, de la Sra. representante de la Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos (ARIPERU), a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece en representación de la Asociación ARIPERU, de inmigrantes peruanos, D.ª Rosario Zanabria.

Expone como primer y principal problema para los inmigrantes peruanos la ausencia de un procedimiento claro y permanente que facilite un marco jurídico de igualdad en derechos y deberes con los españoles.

Como razones para la emigración de su país de origen señala la falta de desarrollo, la crisis política, social y económica y un deseo de desarrollo personal y profesional.

Explica que desde un planteamiento teórico la inmigración peruana no está sujeta a la política de cupos o contingentes, sino de régimen abierto, en el que sólo se requieren documentos de identidad y de regularidad desde el punto de vista de la justicia con el país de origen y una oferta de trabajo, siendo éste el requisito de imposible cumplimiento en la práctica, ya que en los consulados españoles en Perú no hay posibilidad de acceder a estas ofertas de trabajo. Ello ha implicado la aparición de organizaciones que realizan ofertas de trabajo ficticias, que facilitan la entrada en España, donde se inicia una segunda fase para obtener un trabajo real.

Critica severamente la descoordinación de las Administraciones exponiendo que exigen documentos diferentes según los casos y resuelven también de forma diferente supuestos similares. También expone que hay un gran retraso en la resolución de expedientes, siendo la Comunidad de Madrid una de las que más incide en este retraso, según el informe del Defensor del Pueblo, que cita.

Todo esto sitúa en su opinión al inmigrante en una posición de debilidad que le obliga a aceptar peores condiciones de trabajo.

En cuanto a otros ámbitos como vivienda, educación y sanidad expone que tienen las mismas dificultades que otros colectivos, incidiendo especialmente en los problemas para el empadronamiento, de carácter administrativo.

Señala que no se plantean políticas de retorno sino a muy largo plazo, más bien vinculadas a disfrutar en su país de origen la jubilación.

Expone que la inmigración peruana en España es de carácter económico, si bien en unos primeros momentos se admitieron algunos estatutos de refugio, son muy pocos y la propia Administración española estimó que era una forma de desviar solicitudes de imposible o difícil regularización por razones económicas.

#### Sesión celebrada el 18 de noviembre de 2004

Comparecencia C 602/04 RGEP 5597, del Sr. representante de la Asociación Voluntariado Madres Dominicanas (VOMADE), a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece el Sr. Álvarez Pastor en representación de la Asociación Voluntariado de Madres Dominicanas (VOMADE).

Plantea en primer lugar que el principal objeto de su Asociación es la normalización, entendiendo por tal equiparación a la ciudadanía y al ejercicio de todos los derechos, incluidos los derechos políticos, motivo por el cual realizan una gran actividad para promover la nacionalización.

También expone que su Asociación es pluralista en el sentido de plurinacional, colaborando no sólo con ciudadanos dominicanos, sino también de otras nacionalidades, buscando el concepto de ciudadanía global.

En la descripción de programas que realiza VOMADE expone los siguientes: de retorno; de inserción laboral, apoyado por la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de la Mujer, el Ayuntamiento de Madrid y el Servicio Regional de Empleo; de asesoría legal; de bolsa de empleo, consistente en formación mediante cursos de inserción laboral.

Realiza una valoración negativa de la Ley 4/2000 y considera que el gran problema que hay en la Comunidad de Madrid es el de la irregularidad sobrevenida, motivada muy principalmente a causa de los requisitos administrativos.

Como problemas más comunes alude a las «camas calientes», a la violencia de género y a las «guarderías» infantiles a cargo de menores, exponiendo en relación a esta cuestión la rápida y eficiente actuación de los servicios sociales para intervenir cuando se ha denunciado. Respecto de la violencia de género insiste en la dificultad de denunciar, especialmente en los supuestos de irregularidad.

Valora negativamente los CASI y propone que los grupos políticos realicen un esfuerzo para llegar a un pacto de Estado sobre la inmigración. Considera que uno de los errores cometidos ha sido pensar en la inmigración como un fenómeno estático y plantea que el problema de la inmigración no se puede resolver de forma policial.

También expone que la inmigración no es homogénea, lo que requiere dar soluciones sabiendo que las diferencias son mayores que los aspectos comunes.

Explica que en República Dominicana la inmigración se realiza mediante redes denominadas «san»: varias personas se unen para formar un «san», aportan dinero entre todas para comprar el billete que hay que pagar a las mafias y después lo sortean. La persona a la que ha tocado emigra y se compromete a devolver el dinero para que la red traiga a otra persona y así sucesivamente hasta que todos los involucrados en el «san» puedan emigrar.

Esta forma de proceder favorece el efecto llamada, en opinión del compareciente, ya que implica que todos los integrantes del «san» conocen lo que aquí se gana, y esto se va comunicando a otras redes.

Respecto de las mafias expone que su Asociación ha tenido graves problemas y que entiende que la lucha contra las mismas se basa en la información a la gente que piense emigrar.

El compareciente informa que, en un principio, se estimaba que la causa de la emigración era fundamentalmente de carácter económico, pero con su experiencia han podido comprobar que hay un gran porcentaje, sobre todo de mujeres, que busca un nuevo proyecto de vida. Esta observación tuvo lugar a partir de 1994 en que se produjeron muchas regularizaciones y se invirtió la pirámide laboral, pasando la mayoría de inmigrantes dominicanos a trabajar como autónomos y quedando una minoría en el servicio doméstico.

Expone la dificultad para conocer con precisión el número de inmigrantes, ya que después de la última normativa se produjo entre los inmigrantes un gran miedo a empadronarse. Considera, en todo caso, que el empadronamiento tampoco aporta datos fiables, pues puede ser doble o triple, dependiendo del recorrido que haya realizado el inmigrante hasta su ubicación definitiva.

En cuanto al retorno, plantea que es una cuestión de máximo interés, ya que los inmigrantes que han retornado a sus comunidades han empezado a querer un proyecto de vida como el que han desarrollado aquí, lo que implica un gran ejemplo en sus comunidades. Considera que el retorno debe reflexionarse a partir de la experiencia de cada país, que debería planificarse para que muchas de las ayudas que se hacen, si se hicieran proyectos concretos de codesarrollo, pudieran ayudar a resolver el problema de las comunidades.

También propone la búsqueda de locales adecuados para que los inmigrantes puedan ejercer sus actividades de forma digna, sin ningún tipo de preferencia.

#### Sesión celebrada el 16 de diciembre de 2004

**Comparecencia C 847/04 RGEP 7109**, del Sr. representante de Cruz Roja de Madrid, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece, en representación de Cruz Roja de Madrid, D. Joaquín Pérez-Gil Delgado.

Describe la actividad de su organización en materia de inmigración considerando que comienza a trabajar estos asuntos a raíz de los años 79/80 con los colectivos de asilo, refugio y desplazados. Indica que desde 1985 empieza, de manera creciente, la inmigración económica, con un crecimiento exponencial.

Indica que el 12,5 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid es inmigrante y señala como una preocupación la bolsa de personas no regularizadas, que califica de «importante», en la que incluye a quienes quedaron fuera de las regularizaciones del año 2000 y a quienes llegan *ex novo* de forma no regularizada.

Indica que existen dos colectivos que se encuentran en situación de exclusión social: los inmigrantes procedentes de África subsahariana y minorías étnicas procedentes del Este, fundamentalmente rumanos.

Respecto de los primeros indica que algunos llevan mucho tiempo en España y no están regularizados porque tienen orden de expulsión, pero transcurridos los cuarenta días para la expulsión, ésta no se ha producido, y no se les puede repatriar, ni están en situación de internamiento. Esta imposibilidad de regularización va generando una situación de pobreza y de exclusión.

En cuanto a los segundos, es igualmente la situación de su documentación la que impide su integración plena.

Como otros asuntos problemáticos señala los siguientes:

- La atención humanitaria, con independencia de su situación de regular o irregular, son personas y tienen derechos.
- Feminización de la inmigración, que implica la llegada cada vez mayor de mujeres y familias, lo que supone también un aumento en el número de menores inmigrantes.
- Respecto de las mujeres, considera la violencia de género como el problema más grave, dado que además de las dificultades que padecen las mujeres autóctonas, para las inmigrantes existe un mayor miedo a la denuncia.
- Respecto de los menores y, en concreto, de los menores no acompañados, fundamentalmente de origen magrebí, considera que es difícil trabajar con ellos para que salgan de la bolsa de marginación en la que están sumidos. También plantea la necesidad de abordar las situaciones de los menores que ya son segunda o tercera generación.

Como propuestas de medidas a adoptar plantea las siguientes:

La regularización de los flujos, donde considera necesaria una mayor coordinación de las Administraciones y de las organizaciones de apoyo.

Como organización indica que considera que todas las políticas de servicios se tienen que hacer desde el sector público, pero insiste en la reclamación de mayor coordinación en las medidas, plazas de emergencia y otros servicios.

También plantea el problema de la *vivienda*, con la existencia de concentración de personas en condiciones poco higiénicas, las «camas calientes», etc. Indica que afectan a personas con permiso de trabajo y residencia, pero que pretenden ahorrar costes para mandar más dinero a su casa. Considera que es muy importante el tema de la vivienda de protección.

El tema sanitario considera que ha ido mejorando desde el 2000. Piensa que cada vez más personas inmigrantes pierden el miedo al empadronamiento para poder acceder a la sanidad pública.

También el sector educativo considera que es importante para garantizar el acceso a la educación de todos los menores.

Sin embargo, como medida previa y necesaria, entiende que es fundamental la regularización y el permiso de residencia.

Con carácter general, señala que cree que el mercado todavía puede observar una importante cantidad de personas que necesitamos para nuestro propio desarrollo.

También plantea que «hay que compartir y adquirir nuevos hábitos y nuevos elementos que nos llegan desde otros puntos del mundo, que son valores importantes que tenemos que acoger, integrar y defender esos valores conjuntos y tener un espacio en convivencia». A estos efectos considera fundamental la educación en valores, lo cual entiende que es imprescindible para reducir y eliminar los brotes xenófobos que han aparecido.

En cuando a los colectivos que son objeto de exclusión social y que son colectivos muy deteriorados e inmersos en una espiral complicada, plantea regularizar a los que tienen orden de expulsión, pero no han sido expulsados, y facilitar el permiso de trabajo favoreciendo su integración.

En cuanto a cifras de inmigrantes recuerda que en la primera regularización se hablaba de 100.000 personas y llegaron a 250.000, por ello considera que es un terreno de incertidumbre en el que sí cabe afirmar que existe una bolsa importante y creciente.

También señala que en torno al 15 ó 20 por ciento no están empadronados y sugiere que si no se admiten fórmulas alternativas al empadronamiento para demostrar que estaban en España en los plazos requeridos se estará generando una nueva bolsa de irregulares. Considera que es necesario trabajar con ellos en este aspecto para que lleguen a entender que existen una serie de derechos pero también de deberes.

En cuanto a la violencia de género considera importante que haya un acceso rápido a las redes públicas de los centros de acogida, principalmente en la primera fase de emergencia y después en recursos de apoyo para favorecer la independencia de su situación de regularidad o irregularidad.

Sobre el movimiento asociativo cree que se está dando una *atomización*, pero no sólo en las organizaciones de inmigrantes, sino en toda la sociedad, también opina que una exagerada fragmentación de los movimientos asociativos le harían perder fuerza y presencia.

En cuanto a proyectos de cooperación al desarrollo entiende que deben ser políticas a largo plazo y basadas en la paz de la zona: en el África subsahariana existen muchos conflictos de guerra, rencillas, tribus, y por muchos proyectos de cooperación que se realicen éstos se paralizan si surge de nuevo una punta de violencia. Por ello considera que los países ricos deben influir para que esas situaciones se normalicen, especialmente donde el punto de vista de la violencia, de lo contrario continuará el flujo de solicitantes de asilo y refugio.

Expone alguno de sus proyectos y subraya que las mayores dificultades están en el tema de la regularización, porque sin ella las personas no pueden llegar a la plenitud de la integración, ya que aunque puedan trabajar tendrá que ser en la economía sumergida y ése es ya un elemento desintegrador.

Sobre los CASI: considera que la intervención ha de hacerse desde el sistema público de servicios sociales y para ello el servicio ha de ser grande y dar cobertura y atención a todas las necesidades. En este sentido, los CASI se justifican si están integrados en la red de servicios sociales. Hasta ahora son algo que venían haciendo las organizaciones con centros de atención a inmigrantes, la diferencia es que la puerta de entrada era directa por la organización y no por la red pública. Lo que Cruz Roja plantea es que esto vaya siendo absorbido por la propia red de servicios públicos y que las organizaciones se vayan retirando. En cuanto a su funcionamiento, considera que, para la población que acude, es bueno: son atendidos y se ha contribuido a la no saturación de la red pública, pero considera que no es más que complementar el recurso público.

Cree que la OFRIM es un buen recurso, y su experiencia en cuanto a la gestión es positiva, explica que uno de los impulsos que hay que darle se deriva de los estudios de los efectos migratorios, de los problemas que había, intentando detectar cuáles son las situaciones problemáticas que pueden producirse o cómo va la situación de la inmigración en España.

La Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración también es valorada positivamente al entender que se ha realizado una labor fundamental de formación y preparación de todos aquellos que han acudido allí para poder trabajar.

Comparecencia C 846/04 RGEP 7108, del Sr. representante de la Asociación de Solidaridad con los Trabajadores Inmigrantes (ASTI), a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece, en representación de ASTI, D. Antonio Martínez Rodrigo. Como cuestión preliminar cree que hay que plantearse lo que significa el fenómeno migratorio en sí mismo, sus estructuras, sus condicionamientos, la diversidad de personas y situaciones. En su opinión, nunca se ha planteado el significado del fenómeno migratorio en sí mismo, ya que siempre se concibió como una presencia temporal, y desde esa premisa no se adopta una política verdaderamente integradora.

En cuanto a las cifras expone que su importancia radica en determinar las necesidades que se han de adoptar en relación con las que se están reclamando. Considera que no se deben utilizar políticamente. Señala una curva de crecimiento y de descenso del empadronamiento coincidiendo con la posibilidad de que la policía accediese al padrón municipal: ahora indica que se ha visto cómo personas que se empadronan en este momento llevaban ya meses viviendo en España. Considera muy importante el conocimiento de

los datos y su evolución por parte de las Administraciones e insiste en la necesidad de conocer datos reales y analizarlos con atención y ello en orden a evitar que se transmitan mensajes de desbordamiento, ya que ello aportaría más seguridad y permitiría hacer análisis válidos a la hora de enfocar la problemática. Entiende que no se puede hacer política migratoria en abstracto.

Opina que la política migratoria ha de ser sólida y que sólo lo es cuando es integrada e integradora, y entiende que limitarse a responder a las cuestiones más marginales implica no plantearse el objetivo final.

Sobre el fenómeno migratorio expone que los inmigrantes no vienen porque tienen hambre, vienen porque les necesitamos; «y si vienen porque tienen hambre es porque somos responsables de su hambre». Explica que la inmigración responde siempre a la localización espacial del capital que busca el mayor y el más rápido beneficio.

Considera que la inmigración es una mano de obra que debe ser regulada y señala que la no cobertura o el desbordamiento de los cupos no se debían sólo a dificultades de tramitación, sino también a que no se había hecho un verdadero análisis del cual era el mercado laboral, de cuáles eran sus demandas y sus necesidades.

También plantea que la inmigración es un fenómeno permanente, no temporal y lo justifica con el crecimiento de las cifras de racionalizados y de permisos permanentes. En virtud de ello, opina que no será posible una política integradora mientras contemplemos al inmigrante sólo en función del empleo y del paro, como fuerza de trabajo, y no como hombres y mujeres «que por vocación son hacedores de historia». También opina que no han de magnificarse las características de identidad de las comunidades en presencia: nacionalidad, etnia, religión, etc., y considera que no debe prevalecer lo simbólico sobre la convivencia real.

Para la integración plantea que estamos ante una nueva sociedad, urbana, compleja y cambiante y hay que trabajar para que esta sociedad sea verdaderamente integrada como espacio social, cultural, económico, político y religioso. Si no, todos queremos que los demás hagan el camino de integración, pero el otro no lo hará.

Desde el punto de vista de la legislación, expone que es una competencia del Estado, aunque cada vez se contempla más la participación de las Administraciones autonómica y local, cuya colaboración es muy importante en los procesos de normalización.

Considera que esta normalización supondrá una inversión de la tendencia del coste social y un incremento del aporte contributivo, sin perjuicio de que los flujos deban ser regulados.

Subraya la importancia del concepto de arraigo, ya que la inmigración siempre conlleva situaciones de gran problemática humana que por motivos humanitarios hay que resolver y la legislación debe permitir esto, de lo contrario considera que determinadas situaciones se harían crónicas, desfavoreciendo la integración.

Propone que el camino de la integración sea recorrido tanto por españoles como por extranjeros, subrayando las cosas que nos unen y no las que nos separan. En este estado considera que se están «cosificando» las culturas. Para la consecución de este objetivo señala que es necesario reconocer la equiparación en derechos y deberes, también el derecho a participar. Opina que existen y se crean demasiados programas y servicios específicos para inmigrantes, cuando la política integradora debe suponer que el inmigrante pueda ejercer sus derechos, no ser tutelado ni asistido, por ello, las cuestiones de vivienda, educación, sanidad, trabajo, todo, tiene que tener un tratamiento igual para españoles que para inmigrantes. Considera que para la prestación de servicios públicos, y su calidad, la afluencia de inmigrantes no es el problema, el problema es que se incrementa la población sin que se incrementen los recursos.

Plantea que para el inmigrante el camino de la integración está en la comprensión de que es titular de derechos, pero también de obligaciones: tiene que optar por esta sociedad, resolver lo que para muchos es el problema del género, atender la educación y promoción de los hijos, entender que el trabajo es un derecho y un deber, que tiene que vivir de su trabajo.

Desde el punto de vista de la política de inmigración entiende que ésta ha de ser respetuosa con los derechos humanos, y ello «reclama saber conjugar en un Estado autonómico no sólo las compatibilidades económicas demográficas internas, sino también las laborales, las educativas, las culturas, las sanitarias, las de vivienda y bienestar social, así como la lucha contra la economía sumergida, junto con la posición geopolítica de España, sus obligaciones y lazos históricos con Iberoamérica, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Marruecos, Unión Europea; las nuevas causas de éxodo, derecho de asilo y motivos humanitarios, y la definición de un plan de integración que garantice la equiparación en derechos y deberes; la asociación a un proyecto común de sociedad y el derecho a vivir en familia; los acuerdos bilaterales con los países de origen para canalización de nuevos flujos; el reconocimiento de ambos países de los derechos sociales y laborales, y la definición y puesta en marcha de una política exterior de invertir para el desarrollo.

Dada su concepción de la inmigración como fenómeno permanente y no coyuntural se muestra contrario a las políticas y programas de retorno.

Respecto a los foros, considera que no son útiles en tanto que falta un verdadero plan integrador que parte de la igualdad en derechos y deberes, porque no se facilitan los canales normales de participación que debe haber en cualquier institución.

También señala que se habla demasiado del «problema que está por llegar» y que esto crea una sensación de desazón y de sentirse invadido que puede generar problemas mayores.

#### Sesión celebrada el 17 de febrero de 2005

**Comparecencia C 33/05 RGEP 721**, del Sr./Sra. representante del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situa-

ción actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece la Coordinadora General del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, D.ª M.ª José Herrera Ceballos.

Expone que desde su organización plantean el trabajo con los inmigrantes a través de las siguientes áreas:

- Asesoría jurídica: indica que las consultas más frecuentes, que realizan no sólo inmigrantes, sino también potenciales empleadores españoles, son las relativas a procedimientos para realizar contrataciones regulares, solicitudes de documentación, reagrupación familiar, visados, solicitudes de nacionalidad y conocimiento de derechos laborales. En el momento de celebrarse la comparecencia también las cuestiones relativas al proceso de normalización en curso.
- Asesoría sociolaboral: que realizan a través de itinerarios individuales de inserción, mediante talleres de formación y gestión de ofertas de empleo. También realizan una tarea de sensibilización de las empresas, a los efectos de considerar al inmigrante igual que a un trabajador nacional. Las dificultades que encuentran en esta tarea residen en la cultura laboral del inmigrante, en sus carencias de formación, en algunos casos, y en los supuestos en los que existe formación, en la dificultad de acreditar ésta, a causa de las dificultades de homologación de titulaciones y licencias para el ejercicio de determinadas actividades.
- Integración y educación: como actuación concreta realizan una mediación preventiva destinada a tener una convivencia intercultural correcta en los centros escolares, enseñando formas pacíficas para la resolución de conflictos entre los menores.
- Mujer inmigrante víctima de violencia doméstica: si la mujer está regularizada entra en el círculo normalizado, por el contrario, la ausencia de documentación lo dificulta todo y en este ámbito trabajan con plazas de acogida, orientación psicológica y jurídica.
- Menores inmigrantes no acompañados: expone que por la Convención de Ginebra el país de origen está obligado a recibirlos y tutelarlos, por lo que la prioridad es la acogida y, en segundo plano, intentar su integración a través de talleres de formación. Existe mucha dificultad porque no se conocen sus edades reales, ni su origen y muchas veces desconocen el idioma.
- CASI: gestionan centros que atienden al inmigrante cuyo perfil es el de recién llegado a España, sin documentación, sin trabajo y sin lugar de residencia.

Como dificultades básicas subraya las siguientes: el acceso o no a la documentación, el acceso al trabajo, el acceso a la vivienda.

Como solución plantea un incremento de los recursos y control de las ilegalidades por parte de las Administraciones Públicas.

Expone también la preocupación de la segunda generación, a la que considera desarraigada porque no se sienten ni españoles ni tampoco de su país de origen.

Como medidas que puedan favorecer la integración señala la necesidad de lanzar mensajes positivos que expongan que los inmigrantes son necesarios para determinados trabajos. Insiste en que la escasez de recursos sociales fomenta una visión negativa, por lo que aboga en favor de un aumento de los recursos que sea proporcional al aumento de población que supone la población inmigrante.

También señala que es necesario favorecer la inmigración desde la comprensión y el conocimiento de otras culturas por parte de la población autóctona y también de nuestras cultura y costumbres por parte de los inmigrantes.

Respecto de la vivienda expone experiencias de otros países, como Alemania, donde existe normativa que limita el número de familias inmigrantes por edificio, lo que ha impedido que se creen guetos.

Valora positivamente las asociaciones de inmigrantes pero considera que deben trabajar conjuntamente con asociaciones autóctonas, también para evitar una fragmentación por colectivos o nacionalidades.

Insiste en que el principal problema es la ausencia de documentación, porque sin documentación no puede haber un trabajo legal y sin trabajo es imposible la integración. También insiste en los aspectos positivos de la multiculturalidad y en trasladar esta idea a los jóvenes.

Se muestra partidaria de las políticas que favorecen el retorno a aquellos inmigrantes cuyas expectativas no se han satisfecho.

**Comparecencia C 36/05 RGEP 724**, del Sr./Sra. representante de Caritas, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparecen en representación de Caritas su responsable del Programa de Integración Comunitaria, D.ª Concepción García, y su responsable de Comunicación y Relaciones Externas, D. Sebastián Mora.

Comienza el Sr. Mora exponiendo que el hecho migratorio ha existido siempre, con distinta entidad y problemática, pero consustancial a personas y sociedades. Considera que es un hecho que supone una oportunidad que exige derechos y deberes tanto a españoles como a los extranjeros inmigrantes.

Considera necesario deslindar claramente el hecho migratorio de las situaciones de exclusión social, que puedan afectar tanto a inmigrantes como a autóctonos, aunque los inmigrantes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

A continuación, la Sra. García comienza por subrayar la existencia de una situación de crispación social que atribuye a «una realidad constatable numéricamente: somos más y tenemos los mismos servicios». Plantea que en lo relativo a plazas escolares niños de los propios distritos se quedaron sin plazas en sus distritos y tuvieron que ser escolarizados fuera de los mismos, lo que

genera mala percepción en la población autóctona. También hace referencia a las listas de espera en los servicios sanitarios y a la masificación en la atención primaria. Explica que el sistema de protección se concede prioritariamente a los más desfavorecidos, que son los inmigrantes, lo que no es bien entendido por los autóctonos. También indica que cada vez hay más gente con más cargas pese a lo cual se mantienen los mismos recursos para el sistema de protección.

Respecto de los menores señala que entre cero y tres años hay insuficiencia de plazas de guardería, lo que dificulta el objeto del inmigrante, que es buscar un empleo, porque tiene que quedarse con sus hijos.

En cuanto a adolescentes expone que, además de su conflictividad natural, existen problemas de masificación en las aulas y otros problemas adicionales derivados de sus circunstancias personales y familiares, por ello la conflictividad aumenta.

Indica que existe desigualdad en la distribución del alumnado, con concentración de inmigrantes en determinados centros, normalmente públicos, lo que contribuye a formación de guetos, a lo que también se dirige la actitud de los padres con los niños españoles que sacan a sus hijos de esos centros en los que existe una mayor concentración de niños inmigrantes, según expone la compareciente.

Opina que es difícil que los esfuerzos de integración que se realizan den sus frutos si no se arreglan previamente estructuras tan sencillas como controlar los ratios.

También plantea el problema del fracaso escolar y lo atribuye a la desmotivación de los menores, que se incorporan a procesos educativos que no tienen que ver ni con su realidad anterior ni con la actual. Considera que los temarios no están adecuados.

Respecto a los adultos señala que la irregularidad genera precariedad general y condiciona todo lo que se pueda plantear; también dificulta todos los trámites o gestiones administrativas y señala que existe un «miedo a hacerse visible porque hay un gran desconocimiento, puedo ser expulsado, etc.».

Otro problema importante lo define como falsas expectativas, que es la diferencia que existe entre el planteamiento inicial que tienen los inmigrantes de encontrar un trabajo digno, acorde con su titulación o formación y la realidad que se encuentran, que suele ser servicio doméstico. Ello supone un deterioro humano y personal muy grande.

También considera un problema la movilidad, ya que la inmigración ha variado de un perfil individual a otro familiar y el traslado de toda la familia es más complicado que el de una sola persona.

También expone el problema de la violencia doméstica.

En lo relativo al empleo reitera que la situación de irregularidad impide encontrar un trabajo en condiciones dignas. Por ello sólo se accede a la economía sumergida. Indica que en el ámbito laboral existe discriminación entre las distintas nacionalidades de inmigrantes por la creación de estereotipos. Expone las dificultades para la homologación de títulos y las dificultades de acceso de los inmigrantes a formación, capacitación laboral o reciclado. Tam-

bién señala que empiezan a darse situaciones de desempleo entre los inmigrantes, lo que incide en el problema de la crispación social al que se refirió al principio de la comparecencia.

En el tema de sanidad plantea que existe un desconocimiento de nuestro sistema sanitario que conduce a un mal uso de la red. La masificación produce también dificultad y existe también un componente cultural y diferentes concepciones sobre la salud: en el ámbito femenino no se acude a los servicios de prevención, lo que supone encontrar en ocasiones situaciones avanzadas de cáncer de ovarios o de mamas.

El problema de la salud mental es grave entre los inmigrantes, ya que su desarraigo produce no sólo problemas psicológicos, sino también somatización de otras enfermedades.

En cuanto a la situación de la vivienda plantea que existen discriminación y abusos en los precios y en la exigencia de fianzas excesivas a los inmigrantes. También se refiere a problemas como el del hacinamiento o las «camas calientes».

Nuevamente interviene el Sr. Mora para hacer referencia a dos aspectos concretos: las mujeres inmigrantes traficadas y los menores no acompañados en situación de exclusión.

Planea que en el tema de la inmigración es necesario que la legislación aporte tres cosas:

- Una estructura básica justa, con derechos que sean equilibrados y justos. Para ello se requiere que la legislación sea estable, consensuada y planteada hacia el futuro.
- Una cultura participativa de la ciudadanía.
- Hábitos sociales: sensibilización tanto para la población autóctona como para la inmigrante. La integración no es de unos frente a otros, sino de todos.
- Propugna un pacto de Estado en esta materia y plantea que están trabajando en el consenso social: una primera fase, de foros de expertos y estudios sobre la inmigración; una segunda fase, de acuerdo entre las organizaciones sociales; y una tercera parte, proponer a los partidos políticos un gran pacto de Estado de Inmigración, que necesita estabilidad y políticas a largo plazo.

#### Sesión celebrada el 17 de marzo de 2005

**Comparecencia C 37/05 RGEP 725**, del Sr./Sra. representante de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece en representación de CEAR D.ª Estrella Pérez, coordinadora de CEAR en Madrid.

Expone que el objeto de su organización es facilitar el proceso de integración de las personas refugiadas e inmigrantes vulnerables.

Opina que la integración no es una responsabilidad exclusiva de los refugiados e inmigrantes, sino también de la población autóctona.

Estima que el hecho migratorio ha existido siempre y desde CEAR se considera un derecho fundamental de toda persona, por ello no entienden la inmigración como un problema, sino como una situación social que debe abordarse desde una perspectiva integral.

Expone que su organización, junto a Caritas, han iniciado un proceso para trabajar la inmigración desde el consenso social. En una primera fase han trabajado con expertos en la materia. En una segunda fase está previsto trabajar con las organizaciones sociales para, por último, proponer a los partidos un pacto de Estado sobre inmigración.

Considera que la diferencia entre inmigrantes y refugiados es que éstos carecen de un proyecto migratorio planificado, pero dentro de la sociedad, que desconoce las políticas de asilo, los refugiados son un inmigrante más.

Considera que las políticas de asilo en España son muy restrictivas, pues el 70 por ciento de las solicitudes no son admitidas a trámite. Para las que sí lo son el proceso de resolución suele durar dos años, si posteriormente la solicitud es denegada los interesados quedan en España engrosando las bolsas de inmigrantes irregulares.

Respecto de los inmigrantes en sentido estricto expone que la forma de llegada más extendida es por vía irregular, puesto que, como norma general, ello impide la obtención de un permiso de residencia y trabajo el acceso a las garantías sociales, laborales y formativas básicas es muy restringido, lo que dificulta la integración.

Señala que el acceso a una situación administrativa regular determina la inserción social y laboral, evitando posibles situaciones de explotación y dificultades de integración.

Respecto del empleo, indica que los nichos laborales ocupados por los trabajadores inmigrantes corresponden a los de menor nivel, tanto de categoría como de salario. Expone la necesidad de establecer estrategias de integración laboral, para lo cual las mayores dificultades son: ignorancia en los mecanismos de búsqueda de empleo, cargas personales o familiares, escasa formación profesional, insuficiente conocimiento del idioma, inestabilidad personal, por ausencia de vivienda estable y de ingresos mínimos.

Proponen mayor número de acciones formativas, políticas no discriminatorias que faciliten las relaciones laborales entre autóctonos y extranjeros, becas-salario para formación, planes de empleo específicos para inmigrantes y refugiados, sensibilización en los agentes económicos y sociales en las políticas de igualdad de género y lucha contra la discriminación por motivos de raza.

En el ámbito de los recursos sociales plantea que las personas con minusvalías tienen dificultades para su autonomía personal y que no se permite la valoración del grado de minusvalía si se carece de residencia, lo que impide acceder a recursos sociales que podrían favorecer a estas personas. Asimismo, los portadores de VIH que carecen de empadronamiento no pueden acceder a tratamiento especializado, sólo a las pruebas para determinar si están o no afectados. También considera que no existen recursos adaptados para problemas de salud mental.

Expone que entre la sociedad de acogida se extiende la opinión de que los inmigrantes se están apropiando de los servicios y recursos sociales, lo que genera un gran rechazo social. Sin embargo, no es la condición de extranjero la que les da acceso a estos recursos, sino la condición de ser población en situación de vulnerabilidad económica y social.

En materia de alojamiento expone que existen en el mercado prácticas discriminatorias, así como insuficiencia en recursos de alojamiento de primera y media estancia y escasez de viviendas protegida, viviendas de alquiler.

Proponen mayor coordinación entre las Administraciones con competencias en materia de vivienda, la promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler, la adopción de «Medidas de intervención directa e indirecta sobre el patrimonio residencial privado», el fortalecimiento de programas específicos para colectivos con dificultades especiales para acceder a vivienda y la implantación de medidas combativas de la discriminación.

En cuanto a participación ciudadana considera que el único espacio que se asigna a la población de origen extranjero es el del mercado laboral, negando cualquier otra participación en vida pública. Para su organización la participación pasa por el derecho a voto como una reivindicación fundamental. También valora negativamente la ausencia de espacios de convivencia que faciliten el conocimiento mutuo de la sociedad de acogida y la inmigrante.

Respecto del colectivo de menores indica que existe una alta tasa de abandono escolar tras la edad de la educación obligatoria, y refiere la «imposibilidad de obtener títulos oficiales para los jóvenes que carecen de documentación y se encuentran en formación profesional o en bachillerato». Cita la instrucción de 30 de agosto de 2004 de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid sobre admisión y matriculación de extranjeros en centros docentes no universitarios, que «se cierra a cualquier posibilidad de permitir que un menor entre dieciséis y dieciocho años pueda continuar su proceso formativo si se encuentra sin permiso de residencia».

Como colectivo en situación de exclusión social cita a los subsaharianos, que no pueden empadronarse sin un pasaporte o cédula de inscripción que los identifique y certifique su nacionalidad, conseguir esta documentación entraña gran dificultad, lo que implica que este colectivo se encuentra en «un limbo jurídico» que provoca un fuerte proceso de exclusión social.

En cuanto a la mujer inmigrante señala que es el colectivo que más ha aumentado, circunstancia que, junto a la de su incorporación al mercado laboral, ha dado lugar a un cambio en los roles sociales, cambio que no siempre es bien asumido por sus parejas. Incide especialmente en la problemática de mujeres inmigrantes sin documentación víctimas de la violencia doméstica: mujeres traficadas; mujeres con trastornos mentales; mujeres mayores de sesenta y cinco años sin documentación que les permita acceder a recursos específicos. Respecto a las mujeres refugiadas indica que su organización tra-

ta de que se reconozcan las persecuciones por razones de género, así como por razones de orientación sexual, como motivo para acceder al asilo, ya que en el Convenio de Ginebra, marco fundamental del derecho de asilo, no se contempla esta razón explícitamente.

En cuanto a la cooperación expone que debe ser una herramienta que los países desarrollados deben utilizar para que aquellos que están en situación de mayor vulnerabilidad puedan conseguir una mejor situación, pero no una alternativa para el retorno.

En cuanto al proceso de normalización indica que es exclusivamente laboral, lo que en su opinión va a dejar fuera a muchos menores y mayores. Opina que debe flexibilizarse dando cabida a personas que puedan demostrar arraigo por vías diferentes del empadronamiento, ya que es sabido que mucha gente no ha podido acceder al padrón o se borró del mismo por miedo ante la posibilidad de acceso al mismo por las fuerzas policiales a efectos de procedimientos de expulsión.

En cuanto a los CASI, los valora positivamente, entendiendo que no han sustituido a los servicios sociales, sino que actúan de forma complementaria.

Comparecencia C 39/05 RGEP 727, de la Sra. representante de la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece, en representación de la Asociación Católica Española de Migración, la Sra. De Luxán Castellforte.

Expone que los datos revelan una clara tendencia a la consolidación del movimiento de inmigración: según el padrón municipal de habitantes los inmigrantes han pasado a ser del 2,3 por ciento en 2000 al 8 por ciento en 2004.

De los datos de la Secretaría de Estado para la Inmigración y la Emigración en España residen 3,5 millones de extranjeros, lo que representa un 8 por ciento de la población, de los cuales aproximadamente 2 millones cuentan con permiso de trabajo y residencia y el resto se encuentra en situación irregular.

Las modificaciones que han tenido lugar en el movimiento migratorio la compareciente las atribuye a las desigualdades existentes entre los países del Norte y del Sur a nivel económico, social, político y demográfico. Así como con la globalización y el acceso a la información, a los medios de comunicación y a los medios de transporte.

Señala los efectos positivos de la inmigración en nuestra sociedad: contrarrestan los efectos de una población envejecida; en cuanto a empleos y salarios tampoco existen efectos negativos según informe 2/2004 del Consejo Económico y Social sobre inmigración y mercado de trabajo; desarrollo y mantenimiento de recursos en zonas rurales; fortalecimiento del progreso de la mujer, favoreciendo su inserción laboral y su independencia. Expone la necesidad de tener en cuenta numerosos aspectos en la legislación sobre extranjeros: acuerdos europeos sobre seguridad, justicia e interior; persecución de mafias, control de fronteras; regulación de flujos, estudios demográficos; cooperación al desarrollo; economía sumergida; personas refugiadas; lucha contra la discriminación y sensibilización de la población de acogida. Considera que se debe lograr un modelo único a nivel nacional y europeo, y expone que existe consenso en lo relativo a algunos principios básicos:

- Interculturalidad o respeto mutuo.
- Igualdad de derechos y obligaciones.
- Normalización en el acceso a los servicios generalistas. Considera que debe existir un refuerzo derivado del aumento en la demanda. Expone que la existencia de servicios específicos para inmigrantes evidencia una situación de desventaja y además genera rechazo por parte de la población autóctona, aunque reconoce que son necesarios como «función puente» para posibilitar una calidad de vida digna a estas personas antes de que puedan normalizar su situación.
- Transversalidad: es una cuestión que afecta a muchos ámbitos, como educación, empleo, sanidad, etc.
- Libertad y laicidad, reconociendo los derechos religiosos individuales.
- Bidireccionalidad y reciprocidad, ya que en el proceso de integración deben participar tanto los inmigrantes como los autóctonos.
- Participación y derechos políticos, entendiendo que la participación del individuo es lo que constituye una comunidad y es, por tanto, necesaria y previa a la integración.

Para la realización de una política de integración considera que existen áreas básicas de actuación que se interrelacionan, siendo la mayoría competencia de las Comunidades Autónomas, y algunas otras competencia del Estado. Expone por ello que la coordinación de las competencias es un punto de partida imprescindible y describe la situación del inmigrante desde el punto de vista de su Asociación de la siguiente manera:

En cuanto a su situación social considera que vienen con una información distorsionada y poco realista sobre las condiciones socioeconómicas de España. Tienen el objetivo de trabajar y obtener recursos económicos. Muchos cuentan con el apoyo inicial de familiares o compatriotas.

Es frecuente compartir vivienda, a veces en situación de hacinamiento. También se da el caso de personas sin techo que viven en la calle y en albergues.

En cuanto a su situación económica y laboral, varía en función del tiempo que lleven en España: cuanto más tiempo, mayor estabilidad. Normalmente, a partir de un año comienzan a estabilizarse, pero al principio la situación suele ser muy complicada y con dificultad para encontrar trabajo.

De los trabajadores regularizados y cotizantes a la Seguridad Social, el 80 por ciento lo están en régimen general y el 15 por ciento en el régimen especial de empleados del hogar.

Su capacidad de ahorro es escasa, dada su precariedad en el trabajo y los envíos económicos a su país de origen, ya sea para el mantenimiento de sus familias, ya para saldar deudas contraídas allá.

También considera importante hacer referencia la situación psicológica, dado que la situación de precariedad que padecen algunos inmigrantes afecta a su estabilidad ecomocional, pudiendo derivar en el denominado «síndrome de Ulises», que recoge síntomas de depresión y ansiedad y que suele ser provocado por el incumplimiento de expectativas, unido el desarraigo y a la sensación de ausencia.

En cuanto al trabajo desarrollado por ACCEM expone que es necesaria la ordenación de los flujos, partiendo de la idea de que la población extranjera se dirige a lugares donde encuentra trabajo. Considera clave la lucha contra la economía sumergida a través de un control eficaz que concluya con una persecución real de los empresarios que vulneran las condiciones legalmente establecidas. Propone un procedimiento de obtención de permisos ágil y rápido para evitar situaciones de vulnerabilidad y abusos.

Considera también importante la cooperación, el codesarrollo y las buenas relaciones con los países de origen, para superar las condiciones socioeconómicas de estos países y para favorecer la información sobre la realidad del país de acogida, las vías de regulación y los peligros de las redes de tráfico de personas.

En cuanto al empleo y la formación destaca los problemas de precariedad, escasa remuneración, inestabilidad, concurrencia de situaciones de explotación, problemas administrativos para la contratación, discriminación.

Sobre la educación, expone la concentración de alumnos extranjeros en determinados centros escolares, distintos niveles de formación y conocimiento del idioma, incorporación de alumnos a destiempo, sobrecarga del profesorado y la ya mencionada dificultad para obtener la titulación de estudios realizados para inmigrantes no residentes mayores de dieciséis años. Como soluciones propone: una distribución equitativa de alumnos entre los centros escolares, refuerzo y ampliación en la formación del profesorado, promoción de la convivencia intercultural, aumento de la capacidad de las escuelas infantiles.

Por lo que se refiere a la sanidad, considera prioritaria la resolución de problemas de comunicación y entendimiento por el idioma entre médico y paciente, por lo que propone servicios de traducción. También cree en la necesidad de que los inmigrantes conozcan nuestros patrones sanitarios así como que los sanitarios conozcan ciertas costumbres de los países de origen.

En cuanto al problema de la vivienda, entiende que se incrementa para la población inmigrante por la dificultad de acceder a la propiedad, quedando supeditados al alquiler, donde se dan problemas para la obtención de avales y existen reticencias y discriminación por parte de los propietarios. Propone el incremento en el número de viviendas de protección tanto en régimen de compra como de alquiler y también el apoyo para avales económicos.

Sobre los servicios sociales, hace referencia al desconocimiento interno de la Administración por los inmigrantes, lo que a algunos les produce temor ante una posible expulsión. También existen dificultades idiomáticas y falta de conocimientos en el personal de los servicios sociales con relación a cuestiones relativas a la inmigración. Expone que ciertos recursos no se ajustan suficientemente a la realidad (violencia doméstica ejercida sobre mujeres en situación irregular, insuficiencia de albergues y plazas temporales de acogida).

En cuanto a garantías jurídicas, considera que la población inmigrante depende esencialmente de su situación administrativa, y que la irregularidad de ésta favorece el riesgo de engaño, estafa o explotación. Ello hace necesaria la prestación de servicios de asesoramiento jurídico al inmigrante en materia de extranjería y en el ámbito laboral.

Desde el punto de vista de la participación, deben buscarse espacios formales e informales que conduzcan a una sensibilización de la sociedad de acogida que mejore su percepción sobre los inmigrantes, evitando estereotipos, prejuicios y discriminación, todo ello en sentido bidireccional.

#### Sesión celebrada el 14 de abril de 2005

**Comparecencia C 40/05 RGEP 728**, del Sr. representante del Movimiento Contra la Intolerancia, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece en representación del Movimiento contra la Intolerancia su Presidente, D. Esteban Ibarra Blanco.

Explica que en la dinámica de su Asociación la principal cuestión es la prevención de conductas de racismo, de xenofobia y de intolerancia.

Respecto de la inmigración, expone que en España es un fenómeno reciente pero creciente, lo cual no debe dar lugar a alarmismos pero sí debe implicar un compromiso para evitar posibles problemas, en concreto, destaca la creación de guetos y el crecimiento de la intolerancia.

Como primer problema, plantea el discurso mediático y político, así como educativo, que existe sobre la inmigración. En su opinión hay que informar a la ciudadanía que la inmigración es «fruto de la evolución humana, cultural y natural». También considera que la inmigración es fruto de un desarrollo injusto y desequilibrado que hace que la gente busque nuevas oportunidades.

En cuanto a los sectores en los que trabajan los inmigrantes, destaca el servicio doméstico, la hostelería y la construcción. Considera que la ausencia de contratos de trabajo deriva de la ausencia de documentación y estima que existen empresarios que se aprovechan de esta circunstancia.

Expone que existe un desplazamiento en favor de la contratación de inmigrantes en detrimento de los jóvenes no cualificados entre dieciséis y veinte años. Aquí comienzan a surgir problemas e introducirse elementos de intolerancia que se trasladan también al ámbito de la escuela y de la formación profesional.

Respecto del ámbito de la escuela, manifiesta que la escuela pública recoge el 77 por ciento de los inmigrantes y la concertada el 23 por ciento.

En cuanto a la vivienda plantea que el 25 por ciento de los créditos hipotecarios pertenecen a los inmigrantes.

Como problema, expone que los prejuicios contra los inmigrantes son muy fuertes; el más extendido es el de la sustitución en los puestos de trabajo. También explica que se da el «discurso xenófobo de la invasión» y que hay una concepción de que se aprovechan de nuestro Estado del bienestar, que se benefician de nuestros impuestos. Según el compareciente, este alarmismo supone más prejuicios que problemas reales. Entre todos destaca el prejuicio de la delincuencia. Estos prejuicios implican un rechazo a la inmigración en la población autóctona, y refiriéndose a las encuestas, cita que este rechazo se sitúa entre el 15 y el 30 por ciento. Por todo ello plantea la necesidad de campañas de sensibilización destinadas a aceptar la diversidad, para promover la tolerancia.

En cuanto a la descripción de la situación de los inmigrantes que realiza, indica son «más pobres, más solos y más tristes». Señala que existen problemas de soledad, desarraigo, pobreza, desconocimiento del idioma, ilegalidad y diferencias culturales.

Sobre los jóvenes inmigrantes, expone que el 40 por ciento de los inmigrantes tienen una edad entre quince y ventinueve años, que la mayor parte son inmigrantes que vienen a trabajar y, en menor medida, por reagrupación familiar. También se refiere a jóvenes que son segunda generación, pero que en su opinión no son mayoría. Indica que más de la mitad están en situación irregular, que su procedencia es muy diversa, que hay grandes diferencias entre hombres y mujeres y mucho sexismo; destaca especialmente que lo que condiciona el proceso de transición de la adolescencia a la vida adulta es su prematura incorporación a la actividad laboral.

Respecto de la aparición de grupos de inmigrantes que, en ocasiones, se comportan como bandas (latín kings, ñetas, mara salvatrucha), indica que existen dos factores que favorecen la aparición de estos grupos: por un lado, la pérdida de identidad respecto de su lugar de origen y, por otro, la falta de integración en su lugar de acogida. Por eso estos grupos ejercen una función integradora, que es la del propio grupo, lo que, a su vez, produce una identificación entre individuo y grupo. Otra causa es la marginación existente en el ámbito escolar, que condiciona a los jóvenes a buscar otro tipo de afinidades, y en ese contexto aparecen estos grupos, a veces relacionados con la delincuencia. Por todo ello subraya la importancia de las políticas de integración para evitar marginalidades. Opina también que hay que trabajar en el mantenimiento de identidad de origen.

Respecto de la delincuencia, se pronuncia a favor de distinguir entre inmigrante y delincuente extranjero, ya que este segundo normalmente está relacionado con las mafias y nada tiene que ver con los inmigrantes trabajadores, opina que es esencial no identificar la inmigración con la delincuencia, y estima que las políticas educativas deben incidir en cambiar esa imagen, empezando desde la escuela con discursos positivos.

Expone también como asuntos importantes el ocio y el deporte y propone cambiar todas las normas que impiden la participación de estos jóvenes en condiciones de igualdad en el ámbito deportivo.

En cuanto a una valoración sobre el procedimiento de normalización, indica que «humanamente no es aceptable no regularizar», sin perjuicio de la existencia de límites que se deben cumplir, entre los que cita el certificado de penales, la regulación de flujos, el contrato laboral. No cree que incida en el «efecto llamada», porque considera que éste viene generado por el desequilibrio existente.

**Comparecencia C 32/05 RGEP 720**, de la Sra. representante de la Asociación Candelita, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece D.ª Paloma Rodríguez Villegas en representación de la Asociación Candelita.

Explica que su Asociación esta destinada a articular la formación y el empleo. Comenzaron con formación, pero pronto se dieron cuenta de que no era útil si no se ejecutaba esa formación.

En cuanto a los proyectos financiados o subvencionados por la Comunidad de Madrid cita: programas de acogida y asesoramiento para el empleo; educación intercultural; educación de personas adultas; formación ocupacional y atención a la mujer; taller de empleo para mujeres que hayan sufrido violencia familiar; cooperación y codesarrollo para la formación en origen, con Colombia; programas de rentas mínimas.

Considera importante el desconocimiento de nuestro país por parte de los inmigrantes, en el sentido de que suponen más expectativas de las que realmente existen. Cuando llegan reciben información contradictoria y dispersa por parte de las instituciones, entidades y medios de comunicación social.

Otro problema expone que es la ansiedad provocada por factores como la dispersión familiar; desarraigo; desconocimiento del idioma; miedo a la expulsión; a veces, situaciones de violencia doméstica en su país, que trasladan al nuestro; problemas económicos porque envían casi todo lo que ganan a su país; y también problemas de explotación sexual; embarazos no deseados; menores solos durante la jornada de trabajo de sus padres; hacinamiento en las viviendas.

En el ámbito laboral existe desconocimiento de los derechos y de los deberes y, en ocasiones, existen graves riesgos laborales. Los empleos suelen ser de muy baja cualificación, ya que no se reconoce su formación en origen.

También observan una repetición del rol de la mujer cuidadora. Siendo dificil para estas mujeres acceder a formación ocupacional, que sólo es accesible con permiso de trabajo y residencia e inscripción en el INEM.

Expone que prestan servicios complementarios con los de la Administración, que considera escasos: información, atención psicológica y jurídica, atención a mujeres víctimas de violencia doméstica, formación adaptada, de intermediación laboral, y diseño de itinerarios para la inserción laboral, con empresas de inserción que dan trabajo a mujeres inmigrantes. También prestan servicios de atención infantil en procesos formativos, laborales y de períodos no lectivos de las madres.

Plantea que trabajan con familias, intentando crear grupos multiculturales y evitando los guetos. Potencian el asociacionismo en grupos de inmigrantes asentados en Madrid, intentando apoyar proyectos de cooperación que se puedan estar haciendo en sus países de origen.

Intentan que no se pierdan las raíces, porque consideran que es un empobrecimiento de la persona.

Realiza las siguientes propuestas:

Informar sobre la realidad de nuestro país en los lugares de origen para evitar falsas expectativas. Adoptar medidas que eviten que se dé una imagen negativa de la inmigración por los medios de comunicación. Campañas de sensibilización de la población autóctona para evitar situaciones xenófobas. Acuerdos internacionales de homologación de titulaciones y cotizaciones a la Seguridad Social. Flexibilización de los requisitos para acceder de la formación ocupacional, así como la creación de programas específicos para la población inmigrante. Aplicación de recursos en el dispositivo de salud mental de la Comunidad de Madrid. Facilitar el acceso a casas de acogida, pisos tutelados, centros de estancia breve, con independencia de su situación legal. Favorecer el acceso a la vivienda protegida y la creación de espacios e iniciativas de participación intercultural.

Respecto de las Administraciones propone que haya una mayor coordinación en la concesión de subvenciones y ayudas.

# Sesión celebrada el 19 de mayo de 2005

**Comparecencia C 42/05 RGEP 730**, del Sr. representante del Colegio de Abogados, grupo ALA, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación actual de la inmigración en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece, en representación del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, su Decano, el Sr. D. Luis Martí Mingarro.

Expone que los abogados se centran, en materia de inmigración, sobre los elementos de la dignidad de la persona y su protección jurídica. Con este objetivo y de manera pionera en España, se estableció en el Colegio de Abogados de Madrid el Aula de Inmigración, puesto que ya se pudieron observar en otros países europeos elementos de tensión y además la experiencia del Colegio, a través de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados, mostraba no sólo una carga enorme de tragedia sino también una vulneración continuada de los derechos de las personas. Esta preocupación jurídica

es el motivo de la anticipación del Colegio de Abogados de Madrid para el tratamiento de estos asuntos.

En 1994 ya existía un servicio de asistencia jurídica a la inmigración, en buena armonía con otras entidades, como ACNUR y Cruz Roja. Posteriormente, a través de las Leyes de Asistencia Jurídica Gratuita y Extranjería, se ha llegado a la prestación de servicios jurídicos de manera integral en este área de inmigración.

Existen más de 400 abogados que prestan este servicio mediante su inscripción en una lista del Colegio, para la cual se exige una experiencia de al menos cinco años de ejercicio profesional y un período de formación *ad hoc* absolutamente especializado. El sistema de turno de oficio tiene unos parámetros de autoexigencia que requieren especialización y disponibilidad.

Se establecen guardias para un número que oscila entre 14 y 22 abogados todos los días. Hay 21.000 asistencias al año.

El aeropuerto de Barajas, como uno de los principales lugares de entrada, dispone desde hace años de la presencia de abogados de Madrid; en principio sin cobertura normativa ni formal, y en la actualidad con una modesta sede y amplia cobertura orgánica. En virtud de las actividades realizadas recientemente, el Tribunal Supremo ha exigido que las decisiones de rechazo de fronteras han de ser motivadas y fundadas.

También la intervención del Colegio de Abogados de Madrid y la receptividad de los poderes públicos han hecho posible la mejora del centro de internamiento de extranjeros en Madrid asignando al menos los mismos parámetros de trato que en un centro penitenciario.

Expone que en el último decenio se ha producido un giro positivo en materia de asilo y refugio, con un abanico mucho más amplio de causalidad, con importantes reformas por Naciones Unidas, y ello implica una importante carga de trabajo para los abogados en Madrid, carga que puede debilitar el hasta ahora buen funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, en este caso los juzgados de lo contencioso-administrativo.

Cuantifica en 6 millones de euros el coste que supone para la Comunidad de Madrid la atención jurídica a la extranjería.

Como aspectos preocupantes plantea los siguientes:

Situaciones de exclusión en menores: señala que las detenciones son del 45 por ciento de extranjeros y del 55 por ciento de nacionales, pero los internamientos son del 70 por ciento de extranjeros y el 30 por ciento nacionales.

Población penitenciaria: explica que está atendida a través de los Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria y que existen convenios de cooperación con los Colegios de los países de origen.

En este ámbito de convenios con Colegios de otros países destaca el caso de Marruecos, respecto de lo que informa que se está traduciendo el Código de Familia Magrebí. Con Ecuador existe también un trato muy fluido, se han establecido servicios de colaboración y están funcionando y espera que progresen.

Considera que es importante que desde el mundo del Derecho no se contribuya a agudizar los riesgos que tiene la emigración y también conseguir que la opinión pública llegue a descubrir que el factor criminógeno no está en la inmigración, sino en la marginalidad que produce.

Plantea que los informes del Colegio de Abogados de Madrid están a disposición de la Comisión y que se hará un esfuerzo de que en dichos informes se recoja también el reflejo jurídico del último proceso de normalización.

Indica que las subvenciones que el Colegio percibe no cubre los traductores, lo que es una insuficiencia, pero que se ha mejorado sensiblemente.

En el caso de menores explica que el menor tiene el mismo abogado que le atiende en el centro de detención durante toda la vida de las medidas que se adopten para él. El abogado está a disposición del menor o de las crisis del menor con el centro de internamiento. Considera imprescindible realizar un esfuerzo en formadores, porque el coste político que implica la ausencia de represión penal debe ser compensado haciendo de verdad un esfuerzo formativo y que se dé al menor una segunda oportunidad que sea de verdad.

Explica que existe muy buena cooperación con las Universidades tanto públicas como privadas, con las escuelas de práctica jurídica, el Colegio hace que desde las Universidades se puedan impartir los cursos correspondientes a extranjería y asilo, pero piden que también participen abogados que cuenten cómo se hace, para que no sea sólo un profesor universitario el que cuente la diferencia jurídica entre asilo, refugio, expulsión y rechazo. También expone que el Colegio tiene el privilegio de que cuando llama a alguien para que dé una charla o conferencia siempre encuentra muy buena disposición.

## III. CONCLUSIÓN

La propia naturaleza del trabajo y el propósito del mismo de tratar de exponer objetivamente el contenido de las comparecencias sin derivaciones políticas o ideológicas impiden el planteamiento de conclusiones que vayan más allá de la mera constatación de la existencia de problemas y de la necesidad de soluciones, siempre en el marco de una integración que ha de tener implicación y voluntad por todos los implicados: los muy diversos colectivos de inmigrantes y la población autóctona madrileña.